



FACULTAD DE TECNOLOGÍA  
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 0871-2019-D-FATEC

La Cantuta, 20 de Setiembre del 2019.

VISTO los Oficios Nros: 149-2019-EPE-FATEC, del Director de la Escuela Profesional de Electromecánica, 0101-2019-EPDYC-FATEC, del Director de la Escuela Profesional de Diseños y Construcciones, 109-2019-DEPEYT-FATEC, del Director de la Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones, 089-2019-D/EPMM-FATEC del Director de la Escuela Profesional de Metalmecánica, 0146-2019-EPTVtAI-FATEC del Director de la Escuela Profesional de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales de la Facultad de Tecnología, quienes elevan el Horario Académico correspondiente al Período Lectivo 2019-II del Régimen Regular, para su ratificación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 3528-2018-R-UNE, del 31 de diciembre del 2018, y sus modificatorias, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al año 2019;

Que según Resolución Nº 0038-2019-D-FATEC del 23 de enero del 2019, se aprueba la la Programación Académica, del Régimen Regular (Pregrado), correspondiente a los Periodos Lectivos 2019-I y 2019-II, de las Promociones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, de las especialidades de Automatización Industrial, Electricidad, Fuerza Motriz, Ebanistería y Decoración, Construcción Civil, Diseño Industrial y Arquitectónico, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Mecánica de Producción, Construcciones Metálicas, Metalurgia y Joyería, Tecnología del Vestido, Tecnología Textil y Artes Industriales;

Que según Resolución Nº 0742-2019-D-FATEC, del 09 de agosto del 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de la Carga Lectiva de los docentes nombrados del ciclo académico 2019-II, de las Promociones 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019, de las especialidades de la Facultad de Tecnología, correspondiente al Periodo Lectivo 2019-II, del Régimen Regular;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 18 de setiembre del 2019, por acuerdo del consejo se aprueba los horarios del Ciclo Académico 2019-II, del régimen regular; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE y los dispuesto por las Resoluciones Nros 1519-2016-R-UNE, de fecha 30 de mayo del 2016 y 1450-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, en vías de regularización, el Horario Académico 2019-II, del Régimen Regular de las especialidades de la Facultad de Tecnología, que en anexo de setenta (70) folios, forman parte de la presente resolución:

1. ARTES INDUSTRIALES
2. TECNOLOGÍA DEL VESTIDO
3. TECNOLOGÍA TEXTIL
4. AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
5. ELECTRICIDAD
6. FUERZA MOTRIZ
7. CONSTRUCCIÓN CIVIL
8. EBANISTERÍA Y DECORACIÓN
9. DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO
10. ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA
11. TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA
12. CONSTRUCCIONES METÁLICAS
13. METALURGIA-JOYERÍA
14. MECÁNICA DE PRODUCCIÓN

ARTICULO 2º.- REMITIR la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Maria Milagros CALDERÓN ARTICA  
Secretaría Académica (e)



Dr. Angel Albino COCHACHI QUISPE  
Decano